

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas de:
MULTIPETROL S.A.

Presente.

De acuerdo a las Disposiciones Legales, Estatutos de la Compañía y a lo dispuesto por la ley de Compañías, me permito poner a su consideración el presente informe en el que está contenido el análisis Financiero-Económico, de las operaciones efectuadas durante el ejercicio correspondiente al año 2007.

La compañía tiene como objetivo principal la prestación de servicios de alquiler de plantas de tratamiento de agua residual y de agua potable.

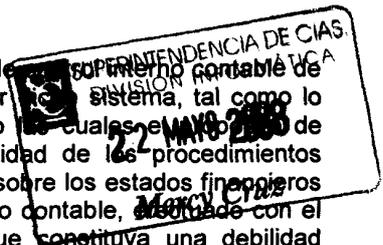
Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen, en base al balance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

El libro de actas de Junta de Accionistas, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

Procedimientos de control interno

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del sistema de control interno contable de la compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar el sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales se realizó de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, realizado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.



Registros contables y legales

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final de los estados financieros de **Multipetrol S.A.**, al 31 de diciembre del 2007.

Quito - Ecuador
Mayo 22, 2008

FLOR MARIA CASA
COMISARIO

